



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:11-09-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:04-12-2019



2019-18960

Folio:2019-18960

Certificado de ingresos:2019-408569

SELLO

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RICARDO VILLALOBOS JAVALERA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN NUEVA HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 464-095-025
Propietario: CORPORATIVO INMOBILIARIO DEL NORTE S.A DE C.V
Domicilio: CIRCUITO PRAVIA M5 L25 COLONIA ASTURIAS RESIDENCIAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE ABRIL DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	78.00	109.30	36.65	COCHERA Y PORTICO	13,245.07
1990340	REVISION DE PLANOS	1	78.00	109.30	36.65		378.43
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	78.00	109.30	36.65		1,324.51
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	78.00	109.30	36.65		378.43
			156.00	218.60	73.30		\$ 15,326.44

ESTE MONTO ES DE PAGAR EN CASH EN LA TESORERIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

1118 JOEL RUIZ DIRECTOR RESIDENTE URBANO Y ECOLOGIA
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar

- I.- Conservar el permiso.
- II.- No construir fuera de los límites.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-12-2019 12:3:48

Usuario:

Dirección: null

302c02142ff09f41a2df5971e7ab8239baa6ee1672ab15ac0214282a3701bd0bf780063d4b21f7e707f697968a2a

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, teléfono y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.